



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

Continuen los Concejales actuales en 1835 = Se leyó la circular del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, Jha. veinte del corriente, inserta en el Boletín oficial n.º 232, previniendo continuen los actuales concejales hasta que salga la nueva ley sobre arreglo general de Ayuntamientos, y la Ciudad quedó enterada.

Suministros = Vire tambien una circular del Gobierno civil de esta provincia Jha. veinte del actual, inserta en el Boletín oficial n.º 233; repitiendo cuanto se halla mandado relativamente a las reglas que han de observarse para reintegrar a los pueblos del importe de los suministros que hagan a las tropas, cuando sufren persecuciones en los precios de contrata, y ampliando la real orden de diez y seis de Setiembre de mil ochocientos

Precios netos de dignidad = La Ciudad Acordó: Señalar por precios netos con arreglo a reales ordenes, el de onrrer. en arrova de vino: ocho en la de Vinalpuz: y cinco en la de Vinalpuz. y en arrova de aceite; para que rijan en el año inmediato de mil ochocientos treinta y cinco.

Publicación = En el Boletín oficial n.º 234, se inserta una Soberana disposición, para que las autoridades encargadas de la policía, en el momento que llegue a su noticia que se ha

